



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

DE ACTUALIDAD

EL ADIOS AL AÑO QUE MUERE

RAPIDA

Está terminado el año 1926. Está herido de muerte. Pronto exhalará el último quejido. Las hojas de los árboles, arrancadas por las heladas y el fuerte huracán, es algo tristísimo, melancólico, es como las hojas de un calendario cuando al pasar el tiempo se van arrancando una a una: ¡ya quedan pocas...!

El tiempo pasa en loca y precipitada carrera; es como un corazón que se marchita y pierde toda esperanza; es como una rosa, que pasada toda su fragancia pierde toda su hermosura; como un amor que desaparece.

El año 1926, su senectud lo lleva al sepulcro. ¡Muerel...

Adiós. año herido de muerte; ¡qué poco bueno podemos contar de tí! ¡mejor dicho, nada!; te puedes apuntar en tu haber. en honor para el Magisterio Nacional, que a medida que has ido pasando, has ido terminando con nuestra ilusión y esperanza, dejando ingratitudes, jirones... solo jirones de nuestras propias vidas, y nuestros cuerpos lacerados, famélicos, entre los zarzales del camino. En cuántos hogares has fomentado la desolación y el hambre, has tendido tu guadaña segando vidas pléticas de juventud; sólo lagrimas de pena has dejado, y unos huérfanos sin consuelo por culpa de unos padres que han laborado más para los hijos de los demás que para los suyos propios; ni crearon un colegio para los suyos, que les hubiera sido facilísimo, solo con el sacrificio de dejar un día de su haber.

¿Quiénes son éstos, en donde solo tristeza se cierne? ¿Quiénes las cosechan? Los propagadores de la cultura, los encargados de modelar las almas infantiles.

Unos 10.000 Maestros diseminados por pueblos y aldeas que viven..., mejor dicho, que mueren selváticamente; peor retribuidos estos obreros de la inteligencia, que solo laboran por el bienestar de su amantísima nación, por su en-

grandecimiento, desde el taller o templo de la Escuela, que obreros manuales; toda vez que por combatir el analfabetismo, grandiosa misión, se les recompensa sus muchos desvelos y penalidades con 4'80 pesetas diarias.

1926, has sido inflexible, no has querido reconocer nuestras penurias, nuestras necesidades perentorias, ni nos has tendido tus manos carinosas, que nos ayudaran y sirvieran de lenitivo para los jovenes, ni de apoyo para los viejos, y a todos juntos precipitas hacia el ocaso de la vida... hacia la tumba. Nos has dejado el cuerpo sin el alma, porque arrancaste de ellos toda ilusión y esperanza. Aguarda que te apostrofemos el Magisterio Nacional y sobre todo, te den su sentencia esos pobres viejecitos que has terminado paulatinamente con sus energías.

Esperemos al 1927. ¿Será más pródigo que su hermanito pasado? Quiera Dios que así sea y nos traiga la confirmación de todo lo dicho en la última asamblea, verificada por la Confederación Nacional, el Ilmo. Sr. Suárez Somonte.

«¿Defenderlos yo? ¿Defensor del Maestro? ¿Defensor de los necesitados? ¿Tener que prolongar alegatos y razonamientos para demostrar la razón que le asiste al Maestro que no tiene más que dos mil pesetas?

Perdonadme, pero para eso no hace falta defensores. Es defensora la Sociedad entera y es defensor el primero el Gobierno cuya representación ostento yo esta tarde.»

Esperemos; la «Gaceta» tiene la palabra, y el presupuesto nos dará noticia muy pronto de lo que nos depara y espera.

EVENCIO SÁNCHEZ.

Valverde de los Arroyos.

A los Maestros que ingresaron en las Normales con anterioridad al año 1917

El día 20 del actual, tuvo lugar la reunión anunciada por D. Segundo Flores, a la que con entusiasmo y decisión asistieron comisiones de todas las provincias, acordándose por unanimidad, entre otros acuerdos, elevar a la Superio-

ridad instancia en solicitud de nuestras justas peticiones, dándose cuenta a los asistentes al acto de las numerosísimas adhesiones recibidas, a la vez que lamentándose de las privaciones que el antiguo régimen con su politiquero lesionó derechos adquiridos de unos y respetando a otros lo que es común a todos.

Con esta misma fecha fué presentada personalmente, la referida instancia al Sr. Director General de Primera Enseñanza, por una nutrida Comisión destinada al efecto, en la que figuraban, entre otros, la Presidenta de la Asociación de Salamanca Srta. Elvira Porras Melcón y el compañero de la misma D. Próspero Bernal, don Segundo Flores y D. Julio G. Merino, D. Alejandro Castaño y D. Faustino Otero, que vienen en representación de las respectivas provincias de Madrid, Avila y Guadalajara, a quienes el Sr. Suarez Somonte prometió estudiar con vivo interés nuestras justificadas peticiones.

La Comisión salió altamente complacida de la entrevista verificada con el Sr. Suárez Somonte, por la simpatía con que acogió nuestras humildes, humanitarias y patrióticas aspiraciones.

Las adhesiones se seguirán remitiendo a don Segundo Flores, en Torrelaguna (Madrid).

Por la Comisión:

FAUSTINO OTERO.

Turmiel, Diciembre 1926.

NOTA: Se ruega la publicación de este suelto a toda la prensa profesional.

Seamos moderados en nuestras peticiones

En todas las asambleas de maestros se pretende dar cumplida satisfacción a las más o menos nobles y legítimas aspiraciones de los reunidos; se quiere dejar contentos a los asociados y atraer a los que no lo son; se desea demostrar sumo interés y preocupación por todos y cada uno de los problemas que afectan a la vida profesional de los congregados; de aquí, que unos por la obligación de su cargo y otros por lucirse y demostrar su suficiencia, clarividencia, celo y gran preparación, cada uno presenta una solución, lanza una idea, propone actúe tal y cual resolución, que se adopten determinadas medidas, que se pida esto, que se gestione lo otro, (que a ellos les interesa), que se exija aquello, que se reclame lo de más allá; cada uno labora *pro domo sua*; y por esta razón las conclusiones que se acuerdan, lejos de representar la expresión fiel del sentir general de la clase y la conveniencia y necesidades de la mayoría de la colectividad, son él reflejo de las ambiciones, egoísmos, caprichitos y vanidades de algunos de los representados a los que hay que mimar y complacer, accediendo a que se incluya su caso en lista, para que él se preste a que figure el de los otros...

De esta, al parecer insignificante causa, se produce el grave y lamentable efecto de que todas las asambleas formulen una serie interminable de conclusiones, peticiones o *ideicas*, las cuales serán todas muy importantes, oportunas, asombrosas y estupendas, pero no todas de la misma urgente e inaplazable realización o implantación...

En vez de presentar a las autoridades superiores y dar a la publicidad un montón de conclusiones al

final de cada asamblea, con lo que solamente conseguimos acreditarlos de inhábiles, ambiciosos e insaciables—dando lugar a que las gentes digan ¡pues no piden pocas cosas los maestros!—sin lograr ver satisfecha ninguna, pues «el que mucho abarca poco aprieta» ¿por qué no somos más modestos y humildes y nos conformamos con votar 4 ó 5 aspiraciones de las más apremiantes y beneficiosas para la gran masa, trabajando el magisterio íntegro con entusiasmo y ahínco hasta verlas convertidas en consoladora realidad? ¿Y después? dirán algunos: pues después se reanuda la lucha en favor de otras tantas mejoras justas que comprenda el mayor número posible de beneficiarios. Yo opino que esto sería lo discreto, lo prudente, lo práctico, y con este sistema de hormiguitas se conseguiría muchos más y mejores resultados que los hasta aquí obtenidos con tanta asamblea estéril, pues es innegable que estamos exactamente igual que hace más de seis años, porque «el que todo lo quiere todo lo pierde», lo cual no hubiera sido así si hubiéramos sido más parcos y hubiéramos pedido ninguna paja y poco grano. Estoy convencido de que si con gran tenacidad, fuerza y vigor se hubiera laborado en pro de unas reducidas pero dignas y razonables peticiones, seguramente que se hubiera conseguido más crédito, prestigio y provecho que lo que se ha alcanzado pidiendo colectiva y aisladamente, sin orden, sin seriedad ni concierto, momios, gollerías, ganguitas y disparates...

Creemos, y así lo aseguramos por ser la opinión de muchos sensatos y prestigiosos compañeros, que ha debido de trabajarse sin tregua, luchar con fé y ardimiento hasta conseguir que la «Gaceta» hablara en favor de las importantísimas cuestiones siguientes de honor e interés general magisterial:

1.º Que inmediatamente sean repuestos los maestros cesantes del C. de A., y colocadas todas las interinas con derecho reconocido a la propiedad.

2.º Unificación de escalafones, suprimiéndose la limitación de derechos a todos los que tengan oposiciones aprobadas o cuenten con 20 años de buenos servicios.

3.º Que hasta extinguir el 2.º escalafón, se celebren anualmente oposiciones restringidas, en las capitales de provincias, sin reducir el número de aprobados o siendo éste proporcional al número de los actuantes.

4.º Que en el plazo de 10 años se creen todas las escuelas que falten, con sus correspondientes categorías.

5.º Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas, siendo los ascensos por quinquenios de 1.000 pesetas, quedando suprimida la actual categoría de 3.500 pesetas y aumentándose la categoría de 9 pesetas, límite de la carrera por ahora, y

6.º Que a la mayor brevedad se implante la escuela Politécnica o «Colegio de Huérfanos» del personal docente.

Estas peticiones de honra y provecho grande para el porvenir del magisterio, condensación de los legítimos anhelos de clase, constituyen un todo armónico indivisible, sin que el orden de factores altere el producto, y en importancia y transcendencia, no ha menester ni de explicaciones ni de encarecimientos porque están en la mente y en la conciencia de todos, y es seguro que la prensa pública y profesional, la opinión pública, los amantes de la escuela, el maestro y el niño, los ampararían y les prestarían todo el calor necesario para que tuvieran una temprana y magnífica floración por ser justas, razonables y dignas.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos

TABLAS de las sumas que por material diurno y nocturno al año, corresponden a las diferentes escuelas de la provincia, con todos los descuentos a que están sujetas, y el líquido que cada profesor, según el caso, ha de percibir, y justificar mediante la respectiva cuenta que debe rendir a la Sección, reintegrada su carpeta, y los justificantes de 5 ó más pesetas, con timbres móviles de 15 céntimos.

COLEGIO DE HUERFANOS DEL PROFESORADO

DATOS CURIOSOS

En el suplemento número 874 de «La Enseñanza Católica», se publicó una relación de ingresos y gas-

MATERIAL DIURNO				MATERIAL DE ADULTOS						
INGRESOS	BAJA	DIFERENCIA		GRATIFICACION ANUAL	INGRESOS	DESCUENTOS			Líquido que ha de percibir el Maestro	
		10 por 100 para adquirir material el Estado	50			130 por 100 deducido de la diferencia	0'50 por 100 para habilitación	1'30 por 100 para el Tesoro		0'50 por 100 para habilitación
1125	112	1012	50	500	125	1	0	63	25	122
343	34	309	37	375	93	1	0	47	69	92
275	27	247	50	343	85	1	0	43	55	84
229	22	206	24	275	68	0	0	35	24	67
183	18	165	>	250	62	0	0	32	13	61
166	16	150	>		62	0	0			61
										75
										06

tos habidos durante el año 1925 en el Colegio «La Sagrada Familia» para huérfanos del Profesorado. Se funda la curiosidad en el hecho de haber computado la suma de ingresos por suscripciones de Maestros con la de los protectores, casi todos ajenos a la clase profesional.

Asciende la primera suma (suscriptores) a 1.116'36 pesetas, y la segunda (protectores) a 2.763,35 pesetas, habiendo una diferencia en pro de éstos de 1.649 pesetas.

Tales datos se prestan a muy dolorosas e inexplicables consideraciones para la clase del Magisterio.

¿Es que acaso le falta vida? ¿Carece, quizá, de corazón, de hondos sentires? ¿Tan arreados se hallan los treinta millares de Maestros nacionales que no puedan acudir con el pequeño óbolo de la Viuda del Evangelio para el sostenimiento del Colegio de huérfanos?

Vida sí que tiene el Magisterio, y de corazón no carece, porque ama a los niños, se interesa mucho por la escuela y la formación de buenos ciudadanos.

Que tiene vida lo viene demostrando con hechos desde 1881 en que el autor de estas líneas ingresó en la profesión, y ahí va una sucinta nota de aspiraciones realizadas: Mejora de haberes, Montepío del Magisterio, vacaciones generales, pase al Estado de las atenciones de primera enseñanza, clases de adultos gratificadas, nivelación de haberes de las Maestras con los Maestros, graduación de muchas escuelas, categoría de Maestros a los antiguos auxiliares, propiedad a millares de Maestros interinos, derecho a disfrutar el haber de categoría en cualquier localidad, consignaciones concretas para los que carecen de casa, colonias, cantinas, bibliotecas, etc.

¿Y agotó su vida el Magisterio en tan continua e inteligente campaña? No; sigue, continúa con vida todavía plétórica para alcanzar otras mejoras y beneficios en pro de la clase, de su escuela y del niño, buscando—para mayor eficacia—la unión, el frente único de las varias asociaciones profesionales; pero... pero... ¡qué pero tan doloroso y amargo, Santo Dios! pero para la inspiración noble, obligada, moralmente sentida desde luengos años de tener un Colegio de huérfanos, no ha habido, ni hay, ni creemos que habrá frente único jamás.

¡Qué decimos, frente único! Se da el caso verdaderamente inaudito—y trabajo nos cuesta, doloroso nos es decirlo y sacarlo a la pública vergüenza—, se da el caso de echar a un lado, de mirar con la más soberana indiferencia, con un desdén seco y frío, el Colegio «La Sagrada Familia», que funciona en Cuenca desde el año 1923, fundado por unos esclarecidos y beneméritos Maestros, y que vive a costa de los sacrificios de unos pocos, con la protección de algunos más, y, sobre todo, con una ayuda superior a la humana, la providencia de su Titular.

De los treinta millares de Maestros nacionales, son suscriptores unos ciento, y entre ellos se destacan, por su abnegación, el donador del edificio, venerable Maestro jubilado D. José Gómez Rodríguez, y el Tesorero del Colegio, D. Antonio Castilla Medel, que al desempeño de su exacto y fidelísimo cargo, añade voluntariamente el de cobrador de muchos recibos en Madrid y el de pagador, de su bolsillo, de cuanta correspondencia manda y recibe.

Perdónenme estos buenos amigos si mortifico, y

así será, su modestia cristiana; pero por gracia especial son luces que no se deben ocultar, sino colocarlas en altos candelabros para atracción de muchos al bien de los niños huérfanos.

Perdónenme también los queridos compañeros si creen que los recrimino; no, no es ese el espíritu que me anima, y si por falta de capacidad e insuficiencia de mi verbo estimaren alguna palabra o frase ofensiva, queda desde luego retirada.

Desde luego, nos lamentamos de la falta de su ayuda, pero somos racionales, nos damos cuenta de todo, y comprendemos que el medio por ciento de los haberes es para muchos un sacrificio superior a sus fuerzas económicas; pero a todos les será soportable una pequeña cooperación al Colegio de huérfanos como protectores.

Veinticinco céntimos al mes, cincuenta céntimos de cada uno de los treinta mil o más que formamos el Cuerpo, o una peseta que aportara la mitad, daría suma suficiente para la vida próspera del Colegio y para que ingresaran los 160 que esperan, ahora en vano, se les abran las puertas de esa mansión de amor verdadero.

No seáis, queridos compañeros, no seáis sordos a este nuevo llamamiento que os hacemos, mejor dicho, que os hacen esas criaturas angelicales que en la flor de su vida sienten las punzantes espigas de la escasez, de la necesidad, de la pobreza y de un amargo desamparo; os hacen también el llamamiento de sus queridas y desoladas madres que lloran, más que su triste viudez, el presente duro y el porvenir incierto y quizá cruel de los hijos de sus entrañas.

TORRONTERO.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

- Oviedo. Arriondas, ayunt. de Parrés; unitaria para Maestro; 1.544 habitantes.
 Piñera, ayunt. de Navia; unitaria para Maestro; 517.
 Goya, ayunt. de Piloña; unitaria para Maestro; 955.
 Candás, ayunt. de Carreño; Sección de graduada para Maestro; 2.955.
 Pelugnano, ayunt. de Aller; unitaria para Maestro; 515.
 Hevia, ayunt. de Siero; unitaria para Maestro; 1.360.
 La Isla, ayunt. de Colunga; unitaria para Maestro; 415.
 La Manjoya, ayunt. de Oviedo; unitaria para Maestro; 736.
 Infesto, ayunt. de Piloña; Sección de graduada para Maestro; 2.733.
 Olmedad-Moro, ayunt. de Piloña; mixta para Maestro; 341.
 Figüña, ayunt. de Somiedo; mixta para Maestro; 556.
 Romaselle, ayunt. de El Franco; mixta para Maestro; 214.
 La Pola, ayunt. de Somiedo; unitaria para Maestro; 576.

- Gua, ayunt. de Somiedo; mixta para Maestro; 473.
 La Regla, ayunt. de Cangas de Tineo; mixta para Maestro; 641.
 Valencia. Valencia; unitaria para Maestra; 177.108.
 Burgos. Santa Cruz del Andino; mixta para Maestro; 84.
 Dosante, ayunt. de Valdeporres; mixta para Maestro; 102.
 La Quintana de Rueda, ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; mixta para Maestro; 152.
 Miñón, ayunt. de Santibáñez de Zarzaguda; mixta para Maestro; 69.
 Miranda de Ebro (barrio de Allende); unitaria para Maestro; 681.
 Cantabrana; mixta para Maestro; 338.
 Obaranes, ayunt. de Encio; mixta para Maestro.
 Tulilla de Lago; unitaria para Maestra; 612.
 Huémeces; unitaria para Maestra; 428.
 Villatamil, ayunt. de Junta de la Cerca; mixta para Maestro; 104.
 Cigüenza, ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; unitaria para Maestro; 409.
 Quintanapalla, unitaria para Maestra; 418.
 San Doval de la Reina; unitaria para Maestro; 487.
 Nava, ayunt. de Valle de Mena; unitaria para Maestra; 410.
 Badajoz. Bienvenida; unitaria desdoblada para Maestro; 5.740.
 Barcelona. Jorba; unitaria para Maestra; 776.
 Saló, ayunt. de San Mateo de Bagés; mixta para Maestro; 126.
 Villanueva del Panadés; mixta para Maestro; 8.439.
 NOTA DE R.—En el anuncio de esta Escuela debe haber error, y ser Villafranca en lugar de Villanueva, y unitaria en vez de mixta,
 Llisá de Munt; unitaria para Maestro; 1.036.
 Calaf; unitaria para Maestra; 1.533.
 Castellbisbal; unitaria para Maestra; 1.500.
 Castelltorsol; unitaria para Maestra; 1.446.
 Cáceres. Malpartida de Cáceres; unitaria para Maestro; 5.581.
 Almaraz; unitaria núm. 1, para Maestra; 1.073.
 Cadalso de Gata; unitaria para Maestra; 783.
 Cambrocino, ayunt. de Caminorisco; mixta para Maestra; 241.
 (Todas, «Gaceta» 9 diciembre.)
 Avila. Vadillo de la Sierra; unitaria para Maestra; 1.348.
 Navalengua; unitaria para Maestra; 2.656.
 Las Berlanas; unitaria para Maestra; 664.
 Jaén. Campillo de las Arenas; Sección de graduada para Maestro; 3.091.
 Granada. El Saltadero, ayunt. de Albuñol; mixta para Maestro; 132.
 Bércules; unitaria para Maestro; 2.483.
 Pinos del Valle; unitaria para Maestro; 1.350.
 Lújar; unitaria para Maestro; 732.
 Fregente; mixta para Maestro; 517.
 Gorafe; unitaria para Maestro; 959.
 Alhama de Granada; unitaria para Maestra; 7.535.
 Agrón; unitaria para Maestra; 868.
 Dehesas de Guadix; mixta para Maestra; 1.000.
 La Paz, ayunt. de Fuente Vaqueros; mixta para Maestra; 255.
 Córdoba. Bujalance; unitaria núm. 1, para Maestro; 11.047.
 (Todas, «Gaceta» 8 diciembre.)
 Ciudad Real. Abenójar; unitaria núm. 1, para Maestra; 2.193.
 El Hoyo; unitaria para Maestro; 726.
 Burgos. La Aguilera; unitaria para Maestro; 967.
 Granada. Rubión; unitaria para Maestra; 688.
 (Todas «Gaceta» 8 diciembre.)

- Canarias. San Lorenzo; unitaria para Maestra; 818.
 Teror; unitaria para Maestro; 2.304.
 Teguire; unitaria para Maestro; 1.484.
 Máquez, ayunt. de Haría; unitaria para Maestro; 811.
 Villafior; unitaria para Maestra; 1.422.
 San Sebastián; unitaria para Maestro; 2.362.
 Corazoncillo, ayunt. de Paso; unitaria para Maestro; 808.
 Castellón. San Mateo; unitaria para Maestra; 4.040.
 Castellón. Sección de graduada para Maestro; 32.120.
 Cuevas de Vinromá; unitaria núm. 4, para Maestra; 4.767.
 Cuevas de Vinromá; unitaria núm. 5, para Maestra; 4.767.
 Córdoba. Doña Mencía; unitaria para Maestro; 5.075.
 La Coruña. Erviñón; mixta para Maestro; 1.210.
 Oleiros, ayunt. de Riveira; unitaria para Maestro; 873.
 Coiros; unitaria para Maestro; 960.
 Berdoyas, ayunt. de Vimianzo; mixta para Maestro; 557.
 Mántaras, ayunt. de Irijoa; mixta para Maestro; 555.
 Moar, ayunt. de Frades; unitaria para Maestro; 690.
 Oteiro, ayunt. de Carnota; mixta para Maestro; 223.
 Seavia, ayunt. de Coristanco; unitaria para Maestro; 954.
 Vigo, ayunt. de Paderne; mixta para Maestro; 633.
 Aña, ayunt. de Frades; mixta para Maestra; 912.
 Sisamó, ayunt. de Carballo; mixta para Maestra; 681.
 Gerona. Rivas de Fresser; Sección de graduada para Maestro; 2.578.
 Guadalajara. Turmiel; mixta para Maestro; 400.
 Casasana; mixta para Maestra; 372.
 Fraguas, ayunt. de Monasterio; mixta para Maestra; 78.
 Val de San García; mixta para Maestra; 181.
 Cogolludo; unitaria para Maestro; 1.159.
 (Todas «Gaceta» 9 diciembre).
 Soria. Ventosa de la Sierra; mixta para Maestro; 181.
 Guijosa, ayunt. de Espeja; mixta para Maestro; 406.
 Corvesín y Yuba, ayunt. de Blocona y Medinaceli; mixta para Maestro; 168.
 Sevilla. Sevilla; auxiliaría núm. 8 de párvulos, para Maestra; 205.723.
 Villamabrique de la Condesa; unitaria núm. 1, para Maestro; 3.445.
 Morón de la Frontera; unitaria núm. 2, para Maestro; 18.687.
 Santander. Marrón, ayunt. de Ampuero; Sección de graduada para Maestra; 505.
 Otañes, ayunt. de Castro de Urdiales; Sección de graduada para Maestra; 1.119.
 Praves; ayunt. de Hazas; Sección graduada mixta para Maestro; 234.
 Rasines; Sección de graduada para Maestra; 1.498.
 Santander; Sección de graduada para Maestro; 61.672.
 La Revilla, ayunt. de San Vicente de la Barquera; mixta para Maestro; 228.
 Bedoya, ayunt. de Castro de Urdiales; mixta para Maestro; 146.

(Todas «Gaceta» 11 diciembre).

RECTIFICACIONES

Avila: En el anuncio de vacantes de destino, de

esta provincia, publicado en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 20 del actual, aparecen por error de imprenta, las Escuelas unitarias de niñas de Naval Moral de la Sierra y de Villanueva de Gómez, como pertenecientes al Ayuntamiento de Santiago del Collado, siendo así que ambas localidades radican en la capitalidad del Ayuntamiento respectivo, con igual denominación, y no son, por tanto, anejos de ningún otro Ayuntamiento.

Avila, 22 noviembre.—(Gaceta 8 diciembre).

La Coruña: En la «Gaceta de Madrid» de 1 de septiembre de este año se anunció la vacante de la Escuela de niños de Lira, en Carnota, que regentaba D. Manuel Antonio Oteiro Finza; en la de 24 del mencionado septiembre se publicó la mixta de Carantoña, en Vimianzo, que servía D. José Castro Palacios, y en la de 3 del actual se inserta la de niñas de Nogueirosa, en Puente deume, que desempeñaba D.^a Gumersinda Fernández Yáñez.

Teniendo en cuenta que por acuerdo del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda de 29 del pasado octubre, participado a esta Sección administrativa el día siguiente y en 12 del corriente, se declara de aplicación a los Maestros y Maestras de Escuelas nacionales el Decreto-ley de 22 de junio de 1926, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, por lo cual, a los mencionados señores Oteiro Finza y Castro Palacios y Sra. Fernández Yáñez se les repone en las referidas Escuelas para continuar en servicio activo hasta que cumplan la edad de setenta y dos años, reglamentariamente para la jubilación forzosa, se anulan los anuncios publicados en la «Gaceta de Madrid» para la provisión de las Escuelas de que se trata.

La Coruña, 22 de noviembre 1926.—(Gaceta 10 de diciembre).

La «Gaceta de Madrid» de 3 del actual publica, refundidos, anuncios de esta Sección administrativa, de 28 de septiembre de este año y de 23 del pasado octubre, referentes a relación de vacantes de Escuelas, y corresponde subsanar los errores siguientes:

La Escuela de Barreiro, Ayuntamiento de Vimianzo, es Bamiró; la de Villanueva, en Miño, es Villanueva, y la de Canjon, en Lancha, es Cayón.

La fecha de la vacante de Carnés es 21 de agosto de 1926, y la de San Manuel de Rivadullas es 30 septiembre de 1926.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes.

La Coruña, 20 noviembre de 1926.—(Gaceta 10 de diciembre.)

Castellón: Se anula el anuncio de la Escuela nacional unitaria de Salsadella, de esta provincia, inserto en la «Gaceta» de 7 del presente mes para proveer en Maestro, por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto del Magisterio, en atención a que, por acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de 29 de octubre último, se declaró de aplicación a los Maestros y Maestras nacionales el Decreto-ley de 22 de junio de 1926, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, y porque continúa, por tanto, en el servicio activo de la enseñanza el Maestro que produjo la vacante de que se trata.

Castellón, 18 noviembre de 1926.—(Gaceta 10 de diciembre).

Real orden de 13 de diciembre de 1926, sobre ascensos de maestros y maestras por corrida natural de escalas:

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de

la Presidencia del Directorio militar de 18 de enero de 1924.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes maestros y maestras del primer Escalafón.

MAESTROS

1-11-926.—Vacante por anulación del ascenso del señor Sánchez, número 2.261; a 4.000 pesetas, Sr. Chic, 2.287.

2-11-926.—Vacante del señor Aja, número 1.180; a 5.000 pesetas, señor Vencelá, 1.485; resultas: a 4.000, señor Moltó, 2.288; a 3.500, señor De Fer, 3.639

5-11-926.—Vacante del señor Núñez, número 1.514; a 4.000 pesetas, señor Sanz de la Cruz, 2.289; resultas: a 3.500, señor Martín, 3.640

6-11-926.—Vacante del señor Piñeiro, número 3.173; a 3.500 pesetas, señor Ruiz, 3.641.

13-11-926.—Vacante del señor Fuentes, número 1.495; a 4.000 pesetas, señor Yadego, 2.290; resultas: a 3.500, señor Tremosa, 3.642.

17-11-926.—Vacante del señor Farre, número 1.123; a 5.000 pesetas, señor Del Moral, 1.486; resultas: a 4.000, señor Alvarez, 2.292; a 3.500, señor Beltrán, 3.643.

20-11-926.—Vacante del señor García, número 2.225; a 4.000 pesetas, señor De León, 2.293; resultas: a 3.500, señor Del Real; 3.644.

23 11 926.—Vacante del señor Alvarez, número 1.612; a 4.000 pesetas, señor González, 2.294; resultas: a 3.500, señor Carbonell, 3.645.

29-11-926.—Vacante del señor Sánchez, número 737; a 5.000 pesetas, señor Pérez, 1.489; resultas: a 4.000, señor Granero, 2.295; a 3.500, señor González, 3.646.

Vacante del señor Puga, número 847; a 5.000 pesetas, señor Yerro, 1.490; resultas: a 4.000 señor Prol, 2.296; a 3.500, señor Montesinos, 3.648.

Vacante del señor Rodríguez, número 890; a 5.000 pesetas, señor Rausell; 1.491; resultas: a 4.000, señor Gonzalo, 2.297; a 3.500, señor Morenete, 3.649.

MAESTRAS

9-11-926.—Vacante de la señora Pérez, número 1.246 (categoría); a 3.500 pesetas, señora Ruiz, 3.556.

16-11-926.—Vacante de la señora Moraleda, número 1.496; a 4.000 pesetas, señora Bezin, 2.216; resultas: a 3.500, señora Fernández, 3.557.

22-11-926.—Vacante de la señora Canudas, número 1.705; a 4.000 pesetas, señora Osete, 2.217; resultas: a 3.500, señora Castillo, 3.558.

26 11-926.—Vacante de la señora Fondevilla, número 1.451; a 4.000 pesetas, señora Villacampa, 2.218; resultas: a 3.500, señora González, 3.559.

Vacante de la señora Sala, número 1.837; a 4.000 pesetas, señora Cisneros, 2.219; resultas: a 3.500, señora Marín, 3.560.

28-11-926.—Vacante de la señora Plá, número 700 (categoría); a 4.000 pesetas, señora Páez, 2.220; resultas: a 3.500, señora Casamayor, 3.561.

2.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se expresan, los siguientes maestros y maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

1-11-926.—Vacante del señor Martín, número 516; a 2.500 pesetas, señor Casí, 1.258.

3-11-926.—Vacante del señor Gonzalvo, número 175; a 2.500 pesetas, señor Castro, 1.259.

24-11-926.—Vacante del señor Sáinz, número 642; a 2.500 pesetas, señor Alvarado, 1.260.

MAESTRAS

2-11-926.—Vacante de la señora Fuensalida, número 901, a 2.500 pesetas, señora Sanz, 1.095.

4-11-926.—Vacante de la señora Sánchez, número 430; a 2.500 pesetas, señora Martínez, 1.096.

18-11-926.—Vacante de la señora De la Cuesta, número 1.010; a 2.500 pesetas, señora Martínez Puentes, 1.098.

25-11-926.—Vacante de la señora Herrero, número 950; a 2.500 pesetas, señora Tatay, 1.099.

3.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos a partir de la fecha de posesión en las Escuelas que definitivamente les han sido adjudicadas, por reingreso,

don Matías Martínez Mena, número 8.689 bis del primer Escalafón y doña Felisa Irrignible Clavería, número 6.096 del Escalafón de plenos derechos.

4.º Que cubra sueldo de 2.500 pesetas, con efectos a partir de la fecha de posesión de la Escuela que definitivamente le ha sido adjudicada, por reingreso, doña Rufina Delgado, número 778 del segundo Escalafón, en la vacante por anulación del ascenso de la señora Salas, número 1.080.

5.º Que cubran sueldo de 2.000 pesetas, con efectos a partir de las fechas de posesión en las Escuelas que definitivamente le han sido adjudicadas, por reingreso, los siguientes maestros y maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

Don José María Yuste Lozano, número 2.025.

Don Francisco Vicente Marzal, número 4.703.

Don Cecilio Martínez Nieto, número 3.603; y

Don José María Campón Rica, número 3.228.

MAESTRAS

Doña Petra Escudero Recio, número 2.800.

Doña Guadalupe Aguilo Gil, número 2.940; y

Doña Bonifacia Estévez Moreno, indulto.—*Callejo.*—Señores ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza».

(Gaceta 15 diciembre).

NOTAS DE LA SEMANA

Se ha celebrado la Asamblea de la Asociación Nacional del Profesorado numerario de Escuelas Normales, teniendo lugar sus sesiones en el salón de actos de la escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Preside la Junta directiva y hay bastante concurrencia de asociados, tratando de diversos asuntos de orden interior, aprobándose la gestión de la referida Junta con un voto de gracias para la misma, después de haber presentado su dimisión con carácter irrevocable.

Es elegida la nueva Junta, constituyéndola los profesores de la Escuela Normal de Albacete, pero seguirá editándose en Guadalajara la «Revista de Escuelas Normales» órgano de dicha Asociación, teniendo todos frases de justo elogio para su principal colaborador D. Modesto Bargalló y demás compañeros que intervienen en su publicación.

La señora García Arroyo y el señor Romero, profesores de las Normales de Ciudad-Real, presentan una proposición sobre la creación de un Orfelinato, basado en los establecidos en Bélgica, de 30 a 40 plazas, constituyendo como una numerosa familia establecida en una casa, al frente de la cual hay una o dos personas que se distinguen, más que por su gran cultura, por el amor hacia los huérfanos, que no tienen esa rígida disciplina que suele caracterizar esta clase de establecimientos.

El estudio de dicha preparación agradó a muchos maestros de la Corte que asistían a la sesión y tomaron nota de la misma, ya que algunos de ellos habían visitado recientemente estos orfelinatos de Bélgica.

Otra de las aspiraciones del Profesorado de Normales, es la colocación directa de los alumnos al salir de la Escuela Normal.

En la sesión de clausura se votaron las con-

clusiones que han sido presentadas al Ministro.

—La Junta directiva de la Confederación Nacional de Maestros, está trabajando intensivamente estos días con objeto de conseguir que se lleven a la práctica las conclusiones votadas en la última Asamblea, entre las que figuran, con carácter primordial, la validez de oposiciones aprobadas para pasar al primer escalafón, y la colocación de los maestros cesantes con certificado de aptitud.

—Para los días 27, 28, 29 y 30 del mes actual, se convoca en Madrid a una reunión de Maestros municipales, con el propósito de estudiar y discutir temas de orden pedagógico y profesional.

Es un mes pródigo en Asambleas.

Suponemos que el principal tema de estos maestros es que se les considere como nacionales, cuyo fin persiguen hace tiempo.

NOTICIAS

LA ORIENTACION desea felices Pascuas a sus lectores, y venturosa salida y entrada de año.

Casa-habitación.—Los Ayuntamientos de Albacete, Jaén y algún otro han acordado elevar al señor Ministro de Hacienda una instancia solicitando se les exima de la obligación de facilitar casa a los Maestros nacionales o de satisfacerles la indemnización correspondiente; por haberse dispuesto en el Real decreto de 21 de junio último que no se entregue a los municipios el sobrante de las dieciséis centésimas de recargo sobre la contribución territorial.

Incursa.—Ha sido declarada incursa en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, la Maestra de Taracena D.^a Matilde Valdeón.

El aumento gradual.—Hasta la fecha no se ha publicado en el «Boletín Oficial» el anuncio abriendo el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al semestre actual. Suponemos que dicho pago no se hará esperar.

Persona que tiene relación con el Presidente de la Diputación, nos manifiesta que este señor abriga el propósito de abonar a los maestros o sus causahabientes las cantidades que por el mencionado aumento les corresponde de años anteriores hasta extinguir la deuda.

Celebraríamos resultara cierta esta noticia.

Subvenciones.—El Ayuntamiento de esta capital ha consignado en sus presupuestos para 1927 la cantidad de 3.500 pesetas con destino a Cantinas y 2.000 a Colonias escolares.

Lotería.—Tenemos el disgusto de manifestar a cuantos estaban interesados en el billete de la lotería nacional número 22.994 que jugaba LA ORIENTACION, que no ha salido premiado en el sorteo celebrado el 22 del actual.

Las autorizaciones.—Quienes deseen solicitar traslado por el 4.º turno y no tengan presentadas las correspondientes «peticiones de destino» (o autorizaciones), deben hacerlo durante el próximo mes de enero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Al efecto presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia donde presten sus servicios tres ejemplares (las hay impresas, color blanco para maestros y rosa para masstras), reintegradas una de ella con póliza de 1,20 pesetas y con 15 céntimos las otras dos, consignando solamente las condiciones profesionales de los interesados, con arreglo a su situación en 31 de diciembre. De estos tres ejemplares se devolverá uno al interesado, conservará otro la Sección y remitirá el tercero a la Dirección general.

Para que tenga validez la relación, es preciso llevar tres años de servicio en la Escuela desde la que se solicite, excepción de los maestros de nuevo ingreso.

Quienes estén sujetos a expediente gubernativo, no pueden tomar parte en estos concursos.

Las relaciones presentadas con anterioridad son válidas, mientras no se cambie de condición profesional, categoría, etc.

Enhorabuena.—La enviamos a nuestro querido amigo D. Eugenio Gonzalo Cobos, maestro de Copernal, por su ascenso a 4.000 pesetas en la última corrida de escalas.

Pagos.—Días pasados cobraron los habilitados de los maestros de esta provincia las cantidades de personal correspondientes al mes de diciembre actual y material de adultos.

—Las jubilaciones y pensiones del Magisterio se pagarán desde el lunes próximo en el domicilio del Habilitado, por haberse recibido hoy las nóminas.

Son altas don Lázaro Herodoto Calomarde, doña Felisa A. García Mesonero, doña Mercedes Milla y doña Rafaela Pérez.

DE LA SECCION.—La Sección administrativa ha enviado hoy a la Diputación las nóminas de aumento gradual de sueldo para el actual semestre o sea desde 1.º de julio a fin de diciembre.

DE LA INSPECCION.—Solicitan plantas para la Fiesta del Arbol, los maestros y alcaldes de Estriégana, La Miñosa, Val de San García, Valhermoso, Júcar, Palazuelos, Tomelloso, Villaexcusa de Palositos, Villanueva de Argecilla, Alcocer, Motos, Carabias, Iriépal, Robledillo de Mohernando, y otros.

—Se crean provisionalmente las escuelas de Medranda, Olmeda de Cobeta, Poveda de la Sierra, Espinosa de Henares, Brihuega y Mondéjar.

—Se elevan a definitivas todas las escuelas creadas provisionalmente, a excepción de Palmaces de Jadraque.

DE ACTUALIDAD

Almanaque Bailly-Bailliére para 1927

Agenda de bufete

Agenda culinaria

Agenda de bolsillo

Almanaque de pared

Almanaque mensual

Almanaque semanal

Almanaque de mesa

GUIA MENSUAL de ferrocarriles

Todo de venta en la

Casa Editorial, Imprenta y Librería

del Sucesor de A. Concha

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2
GUADALAJARA.-Teléfono 175

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
llantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas eco-
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,
Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleto-
rias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-
setas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS
Expendeduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

RADIOTELEFONÍA

Aparatos receptores de
Lámparas. Los mejores y
más económicos, son los
de la Casa CAMARILLO.
Desde 50 pesetas, los hay

para oír en alta voz los condieros Europeos.

Consulten precios, condiciones, y pidan también audi-
ciones gratis, que las dá en su Radio móvil en cuantos si-
tios lo indiquen.

No descuiden en montar en sus casas un excelente apa-
rato de CAMARILLO.

Accesorios para Radios de todas clases. Pilas, acumu-
ladores, lámparas, teléfonos, etc., etc.

Cambio de aparatos viejos por otros nuevos y repa-
raciones.

Otros artículos: Relojería, fotografía, música en gene-
ral, pianos, gramófonos, máquinas de escribir, objetos pa-
ra regalo y muchos más.

Casa Camarillo, Mayor, 7.-Teléf. 198

Armas de fuego - Ferreteria Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

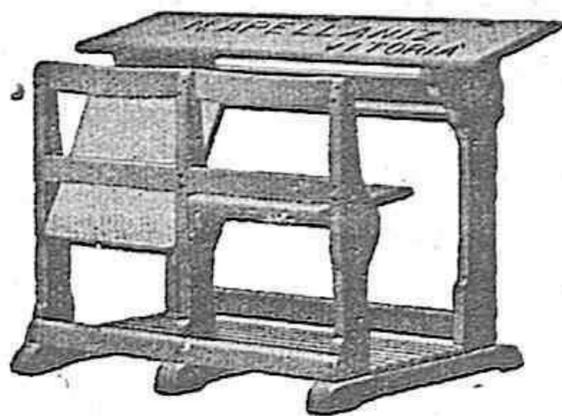
Tarjetas

para solicitar Es-
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras
rosa. - Direcciones de gradua-
das, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
P. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

Vende este año Gabanes,
Pellizas e Impermeables

Más barato que nadie. No basta decirlo. Lo demuestro

Veán precios antes de comprar en otras casas

Gabanes para niños, tallas 2-3-4, 22 pesetas,
id., id., talla 6-8-10, 30 ptas; id., para moci-
to, talla 36 al 42, 39 pesetas.; id., caballero,
«Angelus», 45 ptas.; impermeables negros
para caballero, 32 ptas; pellizas desde 25
hasta 70 pesetas.

LO MEJOR Y LO MAS ELEGANTE

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 j.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =